

ABRIL 17 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO A SOLISTAS INVITADOS PARA CONCIERTOS ESPECIALES DE LA TEMPORADA 2026 DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES 2026-1

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General y el Acuerdo de nombramiento No. 052 del 06 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes es una Institución Universitaria de carácter público creada bajo Ordenanza No. 08 de 16 de marzo de 1936, y su trayectoria la ha convertido en patrimonio académico y cultural del Valle del Cauca, su quehacer se ha direccionado hacia lo ético y lo estético, valores desde los cuales surgen los programas académicos de Música, en el Conservatorio “Antonio María Valencia”, la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas y la Facultad de Artes Escénicas, afianzándose como institución universitaria, dejando un legado de profesionales egresados ejemplares.

Que en virtud de las funciones que le son propias tanto del punto de vista misional del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, la Banda Departamental del Valle, como Grupo Artístico Profesional de la Institución en su diversa programación, ofrece mes a mes un Concierto De Gala en Sala de Conciertos, que integra repertorio Universal y colombiano de gran factura musical, y que propende por la creación de altos criterios estéticos y el fomento de los valores culturales del País.

Que, dadas las características propias de una agrupación profesional, resulta necesario establecer una programación anual de repertorios de alto nivel y la realización de montajes sinfónicos de gran impacto, con el propósito de nutrir la oferta cultural de la región y promover la democratización del acceso al conocimiento a través de las artes.

Que el ciclo de solistas invitados en la Temporada 2026, responde a una de las apuestas artísticas más importantes en el proceso de consolidación de la Banda Departamental del Valle, que contará con maestros de amplio reconocimiento Nacional y trayectoria internacional y de esa manera poder presentar a la ciudad una oferta cultural pertinente y de calidad.

Que, en cumplimiento de dicha programación anual, la Banda Departamental del Valle realizará entre el mes de abril y diciembre un ciclo de conciertos que vincula a solistas nacionales de amplia trayectoria.

Que, así mismo, la Banda Departamental del Valle realizará 1 concierto dirigido al público del programa Coomeva Recreación, con repertorio popular e interpretaciones vocales e instrumentales, que requiere la participación de artistas invitados con especialidad en dicho género. Quienes intervendrán como solistas invitados en los ensayos y conciertos programados.

Que, el principio de Colaboración en el sector cultural resulta una premisa en los modelos de gestión, por lo cual se ha cursado invitación a los maestros relacionados a continuación, que representan y hacen parte de instituciones dentro y fuera del País, y que fortalecen las dinámicas de cooperación y circulación nacional.

ABRIL 17 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO A SOLISTAS INVITADOS PARA CONCIERTOS ESPECIALES DE LA TEMPORADA 2026 DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES 2026-1

FERNANDO CHIRÁN – DIRECTOR GRUPO EBANO CC. 12983810	Cargo actual: Independiente – Director Grupo Ébano.
	Título: Músico Tradicional – Empírico.
	Enlace de pagina web: https://www.facebook.com/share/18XhztPseH/
	Fechas: - Ensayos pre generales: jueves 07 de Mayo - Ensayo general y concierto: viernes 08 de Mayo
	Valor a reconocer: \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos Mcte)

MIGUELA GÓMEZ CC. 1005965504	Cargo actual: Oboísta Banda Nacional de Colombia
	Título: Maestra en música – En curso
	Enlace de pagina web: https://bellasartes.edu.co/images/eventos/programa_mayo_26.pdf
	Fechas: Ensayos pre generales: Jueves 07 de Mayo Ensayo general y concierto: Viernes 08 de Mayo
	Valor a reconocer: \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos Mcte)

Que, se hace necesario autorizar el reconocimiento económico a los maestros invitados, para sufragar gastos de transporte, hospedaje y alimentación con ocasión de su participación como solistas y directores de la Banda Departamental en los diferentes ensayos y conciertos en las fechas asignadas a cada uno de ellos.

Que, la Proyección Social de la institución, busca transformar el entorno social y cultural, fortaleciendo la identidad regional y promoviendo la creación de escenarios artísticos en territorios y comunidades, lo que configura a la Banda Departamental como gestor de cambio.

Que el presente reconocimiento cuenta con el amparo presupuestal correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260199, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.01 – 5D – 1.2.3.3.04 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, Proyecto GC3.3.1, Centro de Costo 500100.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento económico a los maestros invitados y relacionados a continuación, para sufragar gastos de transporte, hospedaje y alimentación con ocasión de su participación como solistas con la Banda Departamental en los diferentes ensayos y conciertos en las fechas mencionadas:

ABRIL 17 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO A SOLISTAS INVITADOS PARA CONCIERTOS ESPECIALES DE LA TEMPORADA 2026 DE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES 2026-1

FERNANDO CHIRÁN – DIRECTOR GRUPO EBANO CC. CC. 12983810	Cargo actual: Independiente – Director Grupo Ébano
	Título: Título: Músico Tradicional – Empírico.
	Enlace de pagina web: https://www.facebook.com/share/18XhztPseH/
	Fechas: - Ensayos pre generales: Jueves 07 de Mayo - Ensayo general y concierto: Viernes 08 de Mayo
	Valor a reconocer: \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos Mcte)
MIGUELA GÓMEZ CC. 1005965504	Cargo actual: Oboísta Banda Nacional de Colombia
	Título: Maestra en música – En curso
	Enlace de pagina web: https://bellasartes.edu.co/images/eventos/programa_mayo_26.pdf
	Fechas: Ensayos pre generales: Jueves 07 de Mayo Ensayo general y concierto: Viernes 08 de Mayo
	Valor a reconocer: \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos Mcte)

ARTICULO SEGUNDO: El pago correspondiente al reconocimiento autorizado en la presente Resolución se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260199, con fuente de financiación Recursos Propios, perteneciente al proyecto “Formación Artística”, rubro 2.3.2.02.02.009.01 – 5D – 1.2.3.3.04 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, Proyecto GC3.3.1, Centro de Costo 500100, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.


JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Elaboró: Yessica Bravo – Asistente Admitiva Banda Dptal- 
Revisó: Miguel Santiago López, Director Banda Dptal- 
Revisó: Juan Pablo Trujillo Rodríguez, Abogado Contratista Oficina Jurídica 
Revisó: Rosa Cortés Casanova – Jefe Oficina Asesora Jurídica- 
Aprobó: Jenny Liceth Márquez Flórez - Vicerrectora Administrativa y Financiera 